

GRADO LENGUAS MODERNAS

MINOR DE CHINO

Posibles directores MINOR CHINO

(imprescindible hablar primero con ellos)

CONSUELO MARCO MARTÍNEZ

LUO HUILING

DAVID SEVILLANO

ZHANG SONG

ZHAO LINAN

TRABAJO DE FIN DE GRADO

A partir de las directrices generales del Vicerrectorado de Grado (R. D. 1393/2017, Directrices sobre el TFG publicadas en el BOCU y del Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Filología para la realización de los Trabajos de Fin de Grado, la Comisión de Coordinación ha desarrollado esta normativa para adaptarla a las características propias de la Titulación, recogidas en el del Documento Verifica del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica.

Característica generales del TFG

1. El TFG es obligatorio para obtener el título de Graduado en Lenguas Modernas y sus Literaturas y tiene asignados 12 ECTS en el Plan de Estudios. El alumno debe realizarlo en el 4º curso del Grado.
2. El TFG deberá realizarse en alguna de las materias cursadas en la lengua Mayor o en la lengua Minor elegidas por el alumno y bajo la supervisión de un profesor de la Facultad de Filología en calidad de tutor. Solo será posible realizar el TFG en otra sede para aquellos alumnos que cursen su 4º año de Grado en otra Universidad española dentro del programa de movilidad SICUE y hayan matriculado la asignatura de TFG.
3. Dado que la dedicación del alumno es de 25 horas por cada ECTS, el trabajo deberá estar diseñado de modo que el alumno dedique un total de 300 horas a la realización del trabajo.
4. El TFG se concibe como un trabajo de curso que el estudiante realizará con el fin de mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos

recibidos propios del título de Grado. Podrá adoptar distintas modalidades (trabajo de revisión e investigación bibliográfica, trabajo experimental, diseño de una unidad didáctica, etc.), pero no será, excepto en casos excepcionales, un trabajo de investigación.

5. El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo alumno en otra asignatura. En el momento de la entrega del TFG, el alumno adjuntará una **Declaración de No Plagio** o de buena práctica académica en la que garantiza con su firma que el texto del trabajo, en su totalidad o parcialmente, no es resultado del plagio de obras impresas o publicadas en la red y que todas las fuentes consultadas aparecen debidamente citadas.

6. El TFG será preferentemente un trabajo individual. No obstante, cuando la materia o la naturaleza de los estudios así lo aconsejen, se podrá proponer la realización colectiva de un TFG, con un número máximo de dos estudiantes. A lo largo de la realización del trabajo y en el momento de la defensa, deberá quedar clara cuál ha sido la contribución de cada uno de los estudiantes. La calificación obtenida será la misma para ambos estudiantes.

7. El TFG deberá tener una extensión entre **30 y 40 folios** mecanografiados y debe constar, al menos, de los siguientes **apartados**: introducción, objetivos, metodología, desarrollo, conclusiones y bibliografía. El TFG se adaptará a las siguientes normas de estilo: Times New Roman 12, interlineado 1,5, márgenes superior e inferior de 3 cms, márgenes izquierdo y derecho de 2,5 cms.

8- Resúmenes al principio: Español, Chino e Inglés

El TFG en la planificación docente

8. En el momento de la planificación docente, y dependiendo de la previsión del número de estudiantes susceptibles de realizar el TFG al curso siguiente, la Comisión de Coordinación, junto con los responsables de la planificación docente de los Departamentos que imparten lenguas Maior o Minor en el Grado, estimará una oferta de grupos de TFG y de profesores encargados de tales grupos. A cada uno de los grupos ofertados deberá asignársele como mínimo dos profesores tutores. Tal planificación deberá contar con la aprobación de la Junta de la Facultad de Filología.

9. La Comisión de Coordinación y los Departamentos que imparten lenguas Maior o Minor en el Grado publicarán el listado de los grupos de TFG ofertados. Tales propuestas se harán públicas con anterioridad a la fecha de matriculación de los estudiantes.

10. Los profesores encargados de la dirección TFG (o profesores tutores) pertenecerán a los Departamentos encargados de la docencia de Maior o Minor en el Grado. A propuesta del alumno y con la aprobación del tutor, un TFG puede estar codigirido por un profesor que pertenezca a otro departamento de la Facultad de Filología, de la

Universidad Complutense o de otra Universidad, siempre y cuando exista adecuación entre el tema del trabajo y el perfil investigador de dicho profesor. La misión de los tutores será la de supervisar a los alumnos de su grupo en la realización del trabajo, llevar a cabo las actividades formativas previstas para ello y, en caso de que lo considere oportuno, expedir el Vº Bº.

11. Los grupos para la realización del TFG tendrán un **máximo de 8 estudiantes por cada profesor**. Cada TFG dirigido tendrá una dedicación de **0,25 ECTS en la dedicación del profesor tutor**.

12. Dado que el TFG se concibe, desde el **punto de vista académico, como una asignatura más** del Plan de estudios, y siempre dentro de la dedicación correspondiente a los créditos ECTS asignada en dicho Plan de estudios, se podrán desarrollar actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías colectivas e individuales, etc.) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad y estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica y su correcta presentación.

Matriculación y gestión académica

13. La matrícula del Trabajo de Fin de Grado se realiza en el momento de la matrícula ordinaria de septiembre. También será posible matricular el TFG en los periodos de ampliación de matrícula de octubre y febrero (véase el punto 16). En el momento de la matrícula los estudiantes se matricularán en el grupo de Trabajo Fin de Grado de su elección, siempre y cuando queden plazas libres. De lo contrario, deberán optar por otro grupo de TFG entre los ofertados por los departamentos que imparten Maior y Minor en el Grado.

14. El **TFG se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial** correspondiente. Para matricularse el estudiante deberá haber superado el 70% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los del Módulo de Formación Básica.

15. Al matricular el TFG deberán matricularse también todos los créditos restantes para la obtención del título. El título del TFG deberá indicarse a la Coordinación del Grado y a la Secretaría de Alumnos en las fechas estipuladas por la Secretaría Académica de la Facultad. No se permitirán cambios en los títulos de los trabajos después de esas fechas.

16. Cada curso tendrá dos convocatorias **de examen en junio y en septiembre**. Habrá también una convocatoria extraordinaria de fin de carrera en febrero, **para aquellos alumnos que hayan matriculado su TFG en septiembre y no tengan ninguna asignatura pendiente del 2º semestre**. Estos alumnos pueden solicitar durante la 1º quincena de diciembre que se les adelante la convocatoria ordinaria de junio a febrero.

Evaluación del TFG

17. El estudiante podrá entregar el TFG para su evaluación cuando solo le queden por superar los créditos correspondientes al 2º cuatrimestre del 4º curso. Sin embargo, la calificación del TFG solo constará en actas cuando el estudiante haya superado los 228 ECTS correspondientes a las Materias Básicas, Maior y Minor requeridos para la finalización del Grado. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en que se haya producido tal superación. La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente.

18. El TFG debe **redactarse en la lengua objeto de estudio o bien en lengua española** si así lo acuerda el Consejo de Departamento al que pertenece el tutor del trabajo. La redacción y la exposición en la lengua objeto de estudio serán evaluadas positivamente por la Comisión Evaluadora y se considerarán un mérito que se tendrá en cuenta en la calificación final.

19. El **TFG, en papel y en formato electrónico, deberá entregarse al profesor tutor en las fechas** establecidas para ello. Si el tutor lo considera oportuno, podrá entregar al alumno un **impreso en el que conste su Vº Bº**. El alumno deberá entregar 3 copias del TFG en papel, junto con la Declaración de No Plagio y eventualmente el Vº Bº del tutor, a la Secretaría del Departamento para que se distribuyan entre los miembros de la Comisión Evaluadora. **Las fechas de entrega de los trabajos las fijará la Facultad.**

20. La evaluación de los TFG será competencia de una Comisión Evaluadora, cuyos miembros se elegirán, preferentemente, entre los profesores que hayan impartido docencia en el Grado y sean afines al área en la que se realiza el TFG. La Comisión Evaluadora estará formada por un mínimo de dos profesores doctores. Excepcionalmente, cuando un departamento tenga problemas de asignación docente, el tutor del TFG podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora. Cada departamento nombrará al menos una Comisión Evaluadora por cada uno de los grupos de TFG en el momento en que se lleve a cabo la planificación docente del departamento. La pertenencia a una Comisión Evaluadora constará en la PDA del profesor.

21. El alumno tendrá que presentar su TFG en una sesión pública ante la Comisión Evaluadora. La presentación oral tendrá una **duración de 10 minutos** y deberá **realizarse en la lengua Maior o Minor objeto de estudio, excepto** en el caso de que el trabajo verse sobre las **lenguas eslavas, árabe o chino**, caso en el que será **posible también hacer todo (escrito y oral) en español**. La Comisión Evaluadora, si lo estima oportuno (aunque no es obligatorio) podrá abrir un turno de preguntas tras la presentación, o limitarse a que cada alumno haga su presentación sin más.

22. Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta los siguientes aspectos del TFG: interés y relevancia del tema, estructura del trabajo, metodología, redacción y exposición de los contenidos, material bibliográfico consultado y dominio de la lengua extranjera en la redacción y en la presentación oral.

23. El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado. La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea la de Suspenso, el profesor tutor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora. Dado que el **TFG no es un trabajo de investigación**, la figura del tutor no puede ser equiparada en ningún caso a la del director de un trabajo de investigación y el único responsable de los resultados alcanzados y de la calificación obtenida en el TFG es el alumno.

24. El Presidente de la Comisión Evaluadora será el encargado de la calificación de las actas de la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

25. La Comisión de Coordinación hará públicas en la secretaría y en la página web del Centro al comienzo del curso académico las fechas de entrega y los criterios de evaluación, que deberán ser homogéneos para todos los grupos.

26. La Comisión Evaluadora podrá proponer, mediante escrito razonado, la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad a la Comisión de Coordinación. Esta Comisión se encargará de seleccionar aquellos TFG a los que finalmente se les conceda dicha calificación, siempre y cuando estos superen el cupo establecido para la asignación de la calificación de Matrícula de Honor (20 alumnos por curso académico, es decir, entre la convocatorias de junio y septiembre), dado que los TFG constituyen un grupo único a este efecto (Acuerdo de Consejo de Gobierno 14 de junio de 2010, BOUC de 20 de julio de 2010).

27. Una vez aprobado el TFG, en el expediente académico del alumno se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

28. Una copia de los Trabajos de Fin de Grado realizados en la Facultad de Filología se almacenará en un repositorio digital con acceso restringido a cargo de la Biblioteca de la Facultad.